En Tolana a seze dias del mes
de henero de mill y seis e veyn
te y quatro años se juntaron la villa
de Alcadoz y su tierra en su ayuntamiento
conviene a saber Ginés de Moya alcalde or-
dinario de la villa y [illegible]
y Juan de Cantos alcaldes regidores Francisco de
Alcaraz Juan de Moraleda [illegible] y Francisco Martinez
[illegible] y Juan de Cantos [illegible]
diputados regidores y aviendo lla
mado [illegible]
[illegible] para proveer y nom
brar mayordomos [illegible]
[illegible] acordaron lo siguiente

nombraron por mayordomo de San
Agustin yglesia de Alcadoz de la de Acedo
a [illegible] de Canoves [illegible] vecino de la dicha villa
y le nombraron unanimes y conformes eçepto
Francisco Martinez [illegible] regidor

nombraron por mayordomo de la hermita
del señor San Sebastian a Francisco Martinez hijo
de Alonso Martinez Peñalver vecino de la dicha villa el
qual Francisco Martinez es hierno de Ginés Muñoz

y por mayordomo de las animas del Purga
torio a Juan Garcia herrador el moço al qual
lo rrecibieron y mandaron se le tomen
las quentas al susodicho

nombraron por mayordomo de la yglesia
[illegible] Andres de [illegible] Muñoz

nombraron por sachristan de Santa Maria
de Acedo a Alonso Lopez vecino de la dicha villa
al qual por su ocupacion y trabajo le se
ñalaron de salario en cada un año [illegible]
[illegible]

[illegible] Alonso Muñoz [illegible]